

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3398 C. Y F. JOSE´S, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVERSIONES Y ALQUILERES AMIGOS PEÑALONSO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, en fecha 27 de mayo de 2025, los socios de C. Y. F. JOSE´S, S.L., por unanimidad, aprobaron la escisión parcial de la Sociedad, en virtud de la cual traspasará, sin extinguirse, la unidad económica vinculada a la actividad inmobiliaria, transmitiéndola en bloque por sucesión universal a una sociedad de nueva creación INVERSIONES Y ALQUILERES AMIGOS PEÑALONSO, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, adjudicando a los socios de la Sociedad Escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social de la Sociedad Escindida, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, aprobado por unanimidad con fecha 5 de mayo de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión.

La Lastrilla (Segovia), 4 de junio de 2025.- El Administrador solidario, José Luis Gil Alonso.

ID: A250027564-1